

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18582** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en dicho auto se acuerda, la transformación de concurso ordinario voluntario, acordado en los autos n.º 701/13, acumulados a los presentes autos en concurso ordinario necesario de la mercantil VALCAPITAL INVERSIONES I SOCIEDAD CAPITAL RIESGO, S.A., manteniéndose como Administrador concursal a la entidad Olleros Abogados, S.L.P., con domicilio en la calle Colón, 20, Valencia.

Valencia, 21 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140024141-1